



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 4I, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA INCISO C DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL REPRESENTADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL, PARA EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE TRASCURRE, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, DE CONFORMIDAD A LO QUE SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DICHOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CON EL PROPÓSITO DE EMITIR EL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE LLEVARÁ A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, A FIN DE ANALIZAR LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ESTABLECIDOS POR LA MISMA.

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARÁ ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, TAL COMO: REGISTROS, DOCUMENTACIÓN Y ALGUN OTRO MATERIAL QUE SEA SOLICITADO. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, ENTREGARAN INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIO PARA LOS FINES DE AUDITORÍA.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA MORAL: BAKER TILLY MÉXICO S.C.,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$534,482.76 (SON: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: CONSULTORES DE QUINTANA ROO S.C.,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$550,000.00 (SON: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: MAZARS AUDITORES, S. DE R.L. DE C.V.,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$600,000.00 (SON: SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA EMPRESA **BAKER TILLY MÉXICO S.C.,** OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 2.9% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL **CONSULTORES DE QUINTANA ROO S.C.,** ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR ESTOS TRABAJOS.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA, LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO,** A LA EMPRESA **BAKER TILLY MÉXICO S.C.,** POR LA CANTIDAD DE **\$534,482.76 (SON: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.) MÁS IVA.** EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LAS EMPRESAS: **CONSULTORES DE QUINTANA ROO S.C. Y MAZARS AUDITORES, S. DE R.L. DE C.V.** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **2.9% Y 12.3%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA, POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, AL PROVEEDOR GANADOR SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO, UNA VEZ SEA APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO COMO DESPACHO EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2019. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

Elaboró

Autorizó



LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



MTRO. JORGE MANRIQUEZ CENTENO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS